



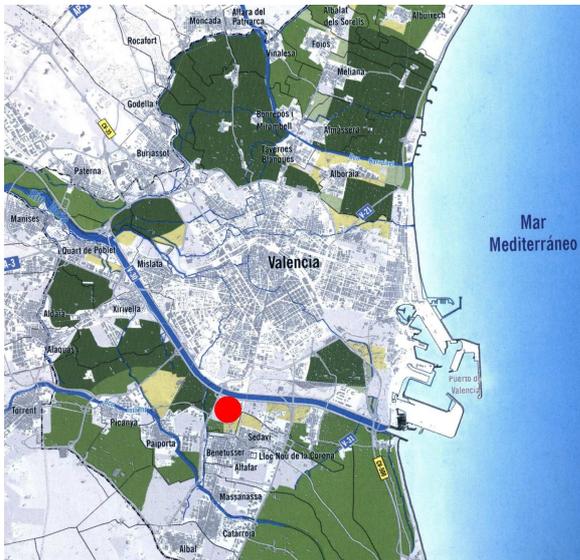
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana

PARQUE DE LA TORRE, SOCIÓPOLIS

DESCRIPCIÓN



Imagen del parque de La Torre en construcción. Fuente IVVSA.



Localización. Fuente: PAT de la Huerta de Valencia 2008



Vuelo aéreo 2005. Fuente: Sigspa (Ayuntamiento)

El parque de La Torre está situado en la pedanía de La Torre, al Sur de la ciudad de Valencia, próximo al “nuevo cauce” en la desembocadura del río Turia. Es parte de un proyecto innovador de vivienda pública residencial promovido por la Generalitat Valenciana para la construcción de un nuevo modelo de barrio de viviendas llamado Sociópolis.

Sociópolis es un innovador desarrollo urbano en el que las viviendas y los equipamientos multifuncionales se integran en un entorno agrícola. Este modelo de desarrollo urbano pretende contribuir a reforzar la protección del paisaje de la huerta, endemismo y riqueza histórica de la Comunidad Valenciana. Para la consecución de este proyecto fue necesario modificar el Plan General de Ordenación Urbana transformando suelo agrícola exclusivamente productivo en suelo urbanizable residencial. La extensión del nuevo barrio es de 348.643,00m². Este proyecto fue presentado en la Bienal del Arte de Valencia del año 2003.

La intervención ha respetado la red de acequias y caminos existentes, la extensión de sus campos y la naturaleza de sus cultivos. De hecho, es la interacción de acequias y campos de cultivos quien define la unidad paisajística del parque. Un sistema construido y estable por el que fluye el agua según criterios de riego a manta, que constituye el elemento ordenador y que vertebra la circulación en el parque. Una longitud de 6 km de acequias recorre el parque de la Torre y su entorno. Éstas se han rehabilitado y se ha firmado un convenio con la Comunidad de Regantes de la Acequia de Favara para asegurar el riego.

La red de caminos (peatonal y ciclista) que discurren paralelos a las acequias se preserva, manteniendo la velocidad de desplazamiento tradicional en la huerta, con un tamaño similar al original a fin de garantizar una incidencia mínima a nivel del patrimonio paisajístico, una conservación fiel del legado histórico y entorno agrícola de origen árabe.

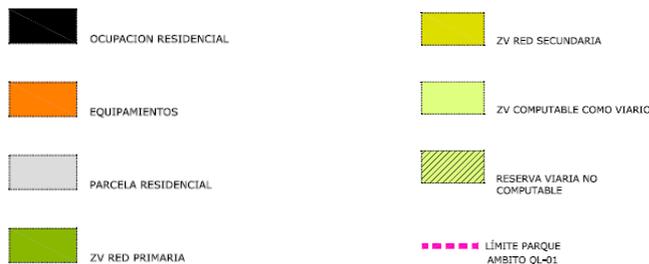


AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana



Plano de Ordenación. Fuente: Why Art Projects. S.L.



La Consell Agrari Municipal es la entidad responsable de la gestión y de garantizar el aprovechamiento agrícola, evitando así, posibles déficits generados por la orientación social de la explotación, encargo acordado en la Junta de Gobierno de fecha 9 de marzo de 2012.

La superficie total del parque de la Torre es de 46.837,50m² y a esta extensión del parque hay que añadir en la nueva unidad residencial otros espacios públicos de menores dimensiones, las instalaciones deportivas y el restante equipamiento público que lo rodea, incluyendo las alquerías que se conservan en las inmediaciones del parque.

Las alquerías del Pastor, del Saboner, de Coca, las barracas Llácer y las viviendas tradicionales de la calle Ruiz están englobadas en un área de protección paisajística. E igualmente, las Alquerías del Cantarí y la del tío Cotofio también se restaurarán contribuyendo así a conservar el patrimonio arquitectónico y paisajístico de la zona. Los árboles no frutales existentes en el parque y sus alrededores son respetados también con el fin de atesorar el legado histórico de la huerta en múltiples facetas.

(link) CUADRO DE SUPERFICIES de la totalidad del parque de la Torre

ORGANIZACIÓN DEL PARQUE

El parque queda dividido en varias zonas, que forman una unidad de riego unitario. Estas zonas son:

1. Zona para parcelas de prácticas próximas al Centro Gestor
2. Botánico de frutales.
- 3., 4., 5, 6, 7 y 8. Parcelas de “huertos urbanos” a explotar por los propios vecinos.

El “Centro Gestor” del parque se sitúa en el extremo suroeste con oficinas, vestuarios e invernaderos.



Plano de Zonas y Accesos. Fuente: Why Art Projects. S.L.



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana



Plano parcelario. Fuente: Why Art Projects S.L.

Cada parcela del parque se subdivide en una serie de parcelas de cultivo las cuales varían entre 100m² y 40m², debido a la falta de disponibilidad de espacio. Por ello se propone desarrollar parcelas de varios tamaños teniendo como módulo referente el “mig quartó” tradicional de nuestra huerta que son 104m².

Link [CUADRO DE VEGETACIÓN del Botánico de frutales y CUADRO VEGETACIÓN de paseos y plazas del parque de La Torre](#)

El Parque tiene 7 puertas que permiten cruzarlo y recorrerlo como parte del sistema de movilidad general de la nueva unidad residencial o sector; además, cada entrada queda representada con un árbol en función del nombre de la puerta.

La ejecución del ensanche de población denominado Sector La Torre se ha acometido por fases. A fecha de hoy se ha acabado y recepcionado la fase III de todo el Sector de La Torre que comprende una primera parte de la totalidad del parque de La Torre (ver ficha del parque de La Torre, Fase 1).

PARQUE DE LA TORRE	
TIPO DE OBRA: actuaciones sobre el espacio público	
PROYECTO: Parque de la Torre	
SUPERFICIE TOTAL DE ACTUACIÓN	46.837,50 m ²
EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN	- Why Art Projects S.L en la arquitectura - IDOM en la Ingeniería
INGENIERÍA	IDOM , Ingeniería
JARDINERÍA	Manuel Colominas
DIRECCIÓN FACULTATIVA	- Why Art Projects S.L. Vicente Guallart - Gerardo Reillo. IDOM - Víctor Crespo
PROMOTOR	IVVSA
EMPRESA CONSTRUCTORA	FASE 1y2 UTE La Torre. Grupo Cívica FASE 3. PAVASAL
COORDINADORES IVVSA: Amparo Primo, Fernando Esteve, David Herrero	COORDINADORES AYTO: Servicio de Infraestructuras y Servicio de Proyectos Urbanos (Sección Parques Urbanos)
INICIO DE LA OBRA	Noviembre-2006
PRESUPUESTO	2.565.050,74 €

Imágenes Generales

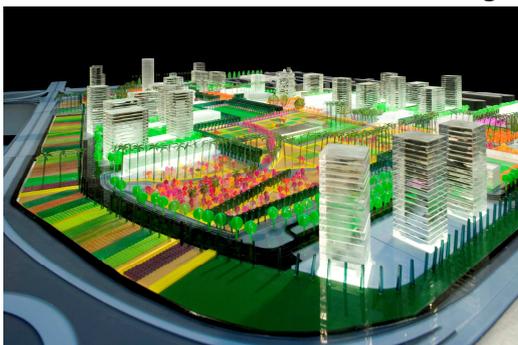


Imagen Maqueta previa. Fuente IVVSA

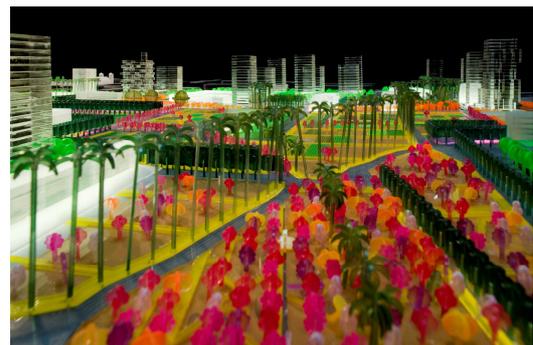


Imagen detalle Maqueta previa. Fuente IVVSA